

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

SALTA, 18 ABR 2022

Nº 111

Expediente Nº 14.246/21

VISTO las presentes actuaciones por las que se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Fisicoquímica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Central de la Facultad, y

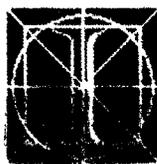
**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 6 de la Resolución FI Nº 89-D-22, se designaron los docentes que conformarán la Comisión Asesora, siendo los miembros titulares: Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS, Dra. Ing. Analía Irma ROMERO y Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS y los miembros suplentes: Dra. Lic. Mirta Elizabeth DAZ, Dra. Lic. Mariela FINETTI y Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY.

Que mediante nota Nº 740/22, la Dra. VILLEGAS solicita su excusación de integrar la Comisión Asesora mencionada aduciendo que desde el 03 de mayo venidero asumirá como representante suplente del Claustro de Auxiliares de la Docencia ante el Consejo Superior, quedando por lo tanto inhabilitada para participar como integrante en la antedicha Comisión.

Que el artículo 22º de la Resolución FI Nº 31-CD-19, expresa que las situaciones no contempladas en el presente Reglamento se regirán por el Reglamento de Concurso Regular respectivo.

Que el Artículo 29º de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias que reglamenta los concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, de aplicación supletoria, en



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Expediente N° 14.246/21

N° 111

su inciso e) expresa que "e) El Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado de concurso. [...]".

Que corresponde excluir a la Dra. VILLEGAS de la Comisión Asesora, por quedar inhabilitada a integrarla desde el 03 de mayo próximo.

Por ello, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 30 de la Resolución CS N° 350/87, que Reglamenta los Concursos para los cargos de Profesores Regulares -de aplicación supletoria- y en uso de las atribuciones que le son propias,

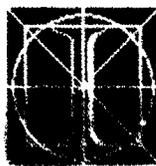
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Sustituir a la Dra. Mercedes VILLEGAS en la Comisión Asesora que interviene en la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Fisicoquímica" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Central de la Facultad, reordenando su conformación de la siguiente manera:

- TITULARES: - Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS  
- Dra. Ing. Analía Irma ROMERO  
- Dra. Lic. Mirta Elizabeth DAZ
- SUPLENTES: - Dra. Lic. Mariela FINETTI  
- Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Dra. Mercedes VILLEGAS,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Expediente N° 14.246/21

Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, Departamento Docencia y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **N° 111** -D-2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARINO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa